

Sesion 2.^a extraordinaria en 15 de octubre de 1913

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ALDUNATE SOLAR

Sumario

Se acuerda enviar a la Cámara de Diputados un proyecto sobre autorizacion a la Municipalidad de Antofagasta para contratar empréstito e imponer contribuciones.—Se acuerda tratar de proyecto sobre pago de honras fúnebres del señor Matte Pérez i es aprobado.—Entrándose a la órden del dia continúa la discusion jeneral de la lei de presupuestos i usa de la palabra el señor Claro Solar.—Se suspende la sesion.—A segunda hora continúa la discusion jeneral de los presupuestos, i el señor Claro da término a su discurso i usa de la palabra el señor Echenique.— Se levanta la sesion.

Asistencia

Asistieron los señores:

Barros E. Alfredo	Letelier Silva Pedro
Bascuñan S. M. Ascanio	Montenegro Pedro N.
Besa Arturo	Ochagavía Silvestre
Búrgos Gregorio	Salinas Manuel
Claro Solar Luis	Tocornal José
Charme Eduardo	Urrejola Gonzalo
Echenique Joaquin	Valdes Valdes Ismael
Eyzaguirre Javier	Walker M. Joaquin
García de la H. Pedro	

I los señores Ministros del Interior, de Hacienda i de Guerra i Marina.

Tramitacion

El señor **Aldunate** (Presidente).—En una de las Comisiones de esta Honorable Cámara está pendiente una solicitud presentada por la Municipalidad de Antofagasta. En dicha solicitud, presentada por el Intendente de aquella provincia al Supremo Gobierno i re-

mitida por éste al Senado, se pide autorizacion para levantar un empréstito con autorizacion legal i, a la vez, se proponen nuevas contribuciones para el servicio del mismo empréstito.

Como este asunto no podria tener su orijen en el Senado, pido que se acuerde enviarlo oportunamente a la otra Cámara, a fin de que no se pierda tiempo en el despacho del proyecto de lei, que puede tener mucho interes para aquella importante provincia.

Queda así acordado.

Comisiones permanentes

El señor **Aldunate** (Presidente).—Debo hacer presente a la Honorable Cámara que ha sido práctica constante en el Senado que el Presidente de esta Corporacion no forme parte de las Comisiones permanentes. Con la designacion del que habla para ocupar ese puesto, han quedado vacantes los que desempeñaba en las Comisiones de Lejislacion i Justicia i en la de Hacienda.

Con el acuerdo del Honorable Senado, en la próxima sesion propondré los reemplazantes.

Pago de funerales

El señor **Aldunate** (Presidente).—Ha llegado a la Mesa un mensaje de S. E. el Presidente de la República en que se pide autorizacion para invertir la suma de dos mil pesos en el pago de los gastos de funerales de nuestro malogrado i distinguido Presidente señor Ricardo Matte Pérez.

Propongo que se trate sobre tabla de este proyecto.

Acordado.

En discusión jeneral i particular el proyecto.

El señor **Secretario**.—Dice así:

«PROYECTO DE LEI:

«Artículo único.—Autorízase al Presidente de la República para invertir hasta la suma de dos mil pesos, a fin de que atienda al pago de las honras fúnebres celebradas con motivo del fallecimiento del honorable Senador don Ricardo Matte Pérez»

El señor **Aldunate** (Presidente).—Si no se hace uso de la palabra, se dará por aprobado el proyecto.

Aprobado.

Ofrezco la palabra antes de la orden del día.

Ofrezco la palabra.

Terminados los incidentes.

ORDEN DEL DIA

Presupuestos

El señor **Aldunate** (Presidente).—Puede hacer uso de la palabra el señor Senador por Aconcagua en la discusión jeneral de los presupuestos.

El señor **Claro Solar**—Ayer deseaba hacer algunas observaciones en la discusión jeneral de la lei de presupuestos en vista de las que habia creído del caso formular el señor Senador por Lináres, i que amplió el señor Senador por Malleco. El señor Ministro de Hacienda manifestó el deseo de hacer uso de la palabra, i me fué muy grato cederle la preferencia, lo cual me dió lugar a oír a Su Señoría datos i antecedentes que me permitiran juzgar el estado de la Hacienda Pública con conocimiento del criterio con que la aprecia el Gobierno.

La cuestion provocada ayer es de sumo interes, de un interes capital; porque, evidentemente, el pais no puede ménos que estar interesado en los problemas financieros, de los cuales depende, desde luego, el valor de su moneda i, en parte muy principal, la jestion de los intereses jenerales, que tienen su repercusion en la lei anual de presupuestos.

Creo que, tanto la apreciacion de los señores Senadores quanto la del señor Ministro, que emitieron en la sesion de ayer, adolecen de errores. Por un lado hai demasiado pesimismo para apreciar la situacion; de parte del señor Ministro, creo que aprecia la situacion con un espíritu demasiado optimista, lo cual puede ser muy perjudicial para las resoluciones de gran trascendencia que es indispensable to-

mar en estas cuestiones de Hacienda Pública.

El presupuesto ha sido presentado aparentemente equilibrado. Segun los cálculos que se hacen en el proyecto presentado por el Gobierno, calculados los gastos en oro con un recargo de sesenta cinco por ciento, el total de los gastos ascende a trescientos sesenta i cinco millones noventa i nueve mil quinientos pesos ochenta i seis centavos; lo que daría, mas o ménos, en números redondos, un saldo de poco mas de catorce millones de pesos al haber de la cuenta.

Pero, desde luego, tenemos que el cálculo de entradas en billetes ha sido modificado por la Comision en mas de dos millones de pesos en moneda corriente, pues en vez de alcanzar a doscientos cuatro millones seiscientos mil pesos llega solo a poco mas de doscientos dos millones i medio de pesos. Con esto se reduce mas o ménos a doce millones de pesos el saldo al haber de la cuenta.

En las entradas en oro la Comision ha aceptado el cálculo hecho por el Gobierno, que asciende a ciento seis millones trescientos mil pesos; i lo aceptó despues de un detenido estudio de las distintas partidas que forman esa cantidad, a pesar del temor que abrigaban muchos miembros de la Comision Mista respecto del monto calculado de las entradas del salitre; se calcula una esportacion de sesenta millones de quintales, que producirán noventa i tres millones trescientos mil pesos de derechos.

Aceptando como verdaderos esos datos i distribuyendo las entradas, la Comision ha tenido que mantenerse dentro del criterio que manifestó el señor Ministro, procurando hacer siempre economías en algunos ramos en los distintos Ministerios. En el ramo de Hacienda se ha encontrado un error de suma i se ha visto que hai una diferencia de doscientos diecisiete mil pesos, que aumentarán las economías de la partida primera, cantidad de que podrá disponer el Senado para saldar otros gastos si no se invierte esa suma en ese mismo presupuesto.

El señor Ministro, refiriéndose a los trabajos de las sub-Comisiones, decia en la sesion de ayer que tales trabajos habian traído como resultado práctico, mas que una economía, un aumento en los gastos. Su Señoría nos decia que las sub-Comisiones han indicado como indispensable un mayor número de gastos que, en números redondos, suman mas o ménos treinta millones de pesos.

Yo preguntaba al señor Ministro qué pensaba el Gobierno sobre el particular i Su Se-

ñoría me contestó que, o las Comisiones parlamentarias encuadraban de acuerdo con el pensamiento del Gobierno los gastos dentro de las entradas, o bien darían nuevos subsidios para atender esos nuevos gastos.

Me parece que es indispensable puntualizar las cosas i dejar establecido de una manera bien definida e inamovible, que el primero de los deberes que tiene la Comisión Mista i, por lo tanto, que tiene el Congreso, es el de fijar las entradas con que se contará para el ejercicio financiero del año que sigue i, una vez fijado el máximum, hacer los gastos con estricta sujeción a ese cálculo.

La distribución de los fondos calculados es inamovible i precisamente la base del equilibrio financiero está en el cumplimiento estricto i fiel de la ley. Si no se cumple la ley en esta parte, es completamente inútil que la Comisión Mista fije el máximum de las entradas probables.

Pues bien, hai aquí un problema sobre el cual quiero llamar especialmente la atención del señor Ministro: no son las sub-Comisiones que han estudiado cada departamento de Estado las que han dicho que es necesario aumentar los gastos, nó. Las sub-Comisiones que han hecho los estudios de cada uno de los Departamentos han principiado por imponerse de las exigencias positivas i efectivas de cada Ministerio, con arreglo a los datos oficiales que han tenido en vista. Pues bien, en la Comisión Mista decía el señor Senador por Talca que a los ferrocarriles se asignaba en el presupuesto enviado por el Gobierno al Congreso solo la cantidad de setenta i ocho millones cuatrocientos ochenta mil ochocientos quince pesos treinta i tres centavos en billetes i novecientos dieciséis mil doscientos diez pesos ochenta i siete centavos en oro, siendo que, pedido por la sub-Comisión el presupuesto industrial de aquella empresa, se vió que ascendía a mas de noventa millones de pesos.

La sub-Comisión pidió esplicaciones sobre esto i se le contestó que esa cantidad era del todo indispensable para mover los ferrocarriles. No ha sido, por lo tanto, la sub-Comisión la que ha dicho que se gaste mas; su papel se ha limitado a establecer la suma que se le dijo era necesaria.

Los datos que se habian recibido con fecha anterior a estas últimas informaciones en el Ministerio de Hacienda i que manifestaban que el servicio podría hacerse con setenta i ocho millones, no eran, en realidad, efectivos, como se le demostró mas tarde a la sub-Comisión, i es por esto que el verdadero presu-

puesto asciende a noventa i ocho millones. Realmente yo no me esplico cómo puede una oficina pública, con solo dos meses de intervalo, presentar dos presupuestos con una diferencia de veinte millones entre uno i otro.

La primera condicion de un presupuesto es que sea sincero, que se consulten en él las cantidades que realmente se necesitan; de nada sirve, i por la inversa, es perjudicial consignar una cantidad que despues en el hecho resulta pequeña para el gasto a que está destinada.

Procediendo en esta mala forma no se cumple, sino en el papel, con la ley de 1912, ni es posible encuadrar de una manera efectiva los gastos de un Ministerio dentro de la cuota que se le haya asignado. I el cumplimiento de esta ley es, a mi juicio, de mucha importancia, porque solo con su buena aplicación puede tenerse una base cierta para las finanzas i para asegurar su estabilidad.

Yo creo que el señor Ministro de Hacienda se equivoca si cree que esto no influye en la situación mercantil i en el cambio internacional; yo pienso que los gastos en exceso de la Administración Pública son el primer factor que debe tomarse en cuenta. Si se malgasta el dinero, si se derrocha, si se pasa la valla, aun cuando se aumenten las contribuciones, jamás se tendrán finanzas equilibradas ni será posible volver al régimen metálico.

De manera que no se debe a espíritu pesimista que me alarme i pida que nos detengamos al borde de este abismo.

Por lo demas, entiendo que la situación del país no es de desastre, ni ménos puede decirse que esté próxima a la bancarrota; pero hai necesidad de reflexionar i de detenernos en la pendiente.

Cuando se analiza nuestro presupuesto se ve que en una cantidad de trescientos sesenta i cinco millones hai mui cerca de ciento diez destinados al pago de sueldos de los empleados públicos, contando los del Ejército pero sin contar los de los ferrocarriles; si se incluye en la cuenta los sueldos de estos últimos, excepto los empleados a jornal, aquella cantidad alcanza a ciento cincuenta millones anuales.

Cuando se revisan las partidas de pensiones, jubilaciones i montepíos se ve que por estos capítulos hai necesidad de consultar la cantidad de nueve millones cuatrocientos diecinueve mil doscientos i tantos pesos, i todavía esta cifra tiene que aumentarse con los nuevos decretos dictados a fines de 1912 i durante el curso del año corriente.

I hai necesidad de tomar como aumentos todos estos nuevos decretos, porque no pueden compensarse con las cantidades que por fallecimiento de los agraciados dejan de pagarse, pues su número es escaso. Como he dicho, el gasto que orijinan al Fisco las pensiones, jubilaciones i montepíos alcanza a nueve millones quinientos mil pesos, de los que corresponden seis millones cien mil pesos al presupuesto de Guerra i un millon doscientos cincuenta mil pesos al de Marina. Esto está demostrando, sin mayor argumento, la necesidad de revisar nuestras leyes.

En el presupuesto de Hacienda la única partida en que la sub-Comision pudo meter mano, i aun con escrúpulos de algunos de sus miembros, fué en la Partida de Impuestos Internos que se refiere a servicios que no constan de una lei especial. Gracias a esto pudo hacerse una economía de trescientos mil pesos en el presupuestos presentado por el Gobierno.

I cuántas economías no podrian hacerse si se reorganizaran los diversos servicios públicos. Solamente en el Ministerio de Hacienda reorganizando en una forma moderna la Direccion del Tesoro, la de Contabilidad, i el Tribunal de Cuentas, creo que podria obtenerse una economía de medio millon de pesos.

El señor **Alessandri** (Ministro de Hacienda).—Esas tres oficinas cuestan un millon doscientos mil pesos, de manera que creo que no podria economizarse mas de doscientos mil pesos.

El señor **Claro Solar**.—Seguramente un poco mas, pero aun cuando así no fuera, siempre seria una economía. Ahora, si seguimos analizando los distintos servicios de la administracion, veremos que es mucho lo que puede economizarse. Solamente con reducir el personal que jeneralmente es excesivo, se obtendria una disminucion de gastos bastante considerable. Yo no soi de los que piesen que los empleados deben ser mal pagados, pero pienso que puede reducirse el personal i aumentarse las remuneraciones; debe pagarse bien i ser bien servido, i no pagar poco i tener un mal servicio.

La sub-Comision que estudia el presupuesto del Interior no se ha reunido sino una sola vez, i el señor Ministro me manifestaba la conveniencia de no citarla todavía a una nueva reunion hasta que no tuviera terminado un proyecto de reorganizacion de la policia, con el que se consulta una gran economía. Ese proyecto está terminado ya i el mismo señor Ministro prepara otro relativo a los servicios

de correos i telégrafos, con el que cree poder ahorrar seiscientos mil pesos. Se ve, pues, que pueden hacerse reducciones i que por este medio puede encontrarse el equilibrio.

El señor **Alessandri** (Ministro de Hacienda).—El último proyecto a que acaba de aludir fué presentado al Consejo de Estado, donde está detenido.

El señor **Claro Solar**.—En este caso la detencion no tiene importancia, pues solo se necesita la audiencia del Consejo i no su acuerdo, i, por lo tanto, el Gobierno puede llevar adelante su proyecto.

Repito que el estudio i la revision de los empleos públicos, sin tomar por el momento en cuenta otros capítulos, puede dar una economía de millones de pesos. No es posible detenerse en consideraciones personales cuando hai que contemplar la situacion del Erario i el interes jeneral i permanente del pais.

Por lo demas, creo que considerada en jeneral, nuestra situacion económica es buena. Tengo algunos datos a la mano. El presupuesto de entradas ordinarias i estraordinarias en oro i moneda corriente era en 1904, es decir hace diez años, de ciento treinta i cinco millones novecientos sesenta i siete mil ochocientos treinta i seis pesos, mas un saldo de catorce millones seiscientos veintiocho mil setecientos sesenta i dos pesos del año anterior, lo que da un total de ciento cincuenta millones quinientos noventa i seis mil quinientos noventa i ocho pesos. Como los gastos ascendieran en ese año a ciento cincuenta i seis millones ciento cincuenta i siete mil setecientos setenta i ocho pesos, el ejercicio financiero se saldó con un déficit de cinco millones quinientos sesenta i un mil ciento setenta i nueve pesos.

En el año de 1905 las entradas ordinarias i estraordinarias ascendieron a ciento diecinueve millones trescientos sesenta mil pesos, i los gastos a ciento treinta i siete millones trece mil trescientos diecinueve. Hubo, pues un déficit de diecisiete millones seiscientos cincuenta i tres mil trescientos diecinueve pesos.

Antes de los diez años nuestro presupuesto se ha duplicado, pues hoi alcanza a cuatrocientos millones de pesos, para ménos de cuatro millones de habitantes, lo que da mas de cien pesos por cabeza.

El presupuesto de Francia es mas o ménos de cuatro mil millones para cuarenta mill one de habitantes, lo que da, tambien, cien pesos por cabeza. Hai que tomar mui en cuenta que los gastos de la defensa nacional representan

en Francia mas de la mitad del presupuesto. Este pais nos ofrece un ejemplo digno de atencion. Los déficit que se habian venido presentando de año en año fueron motivo de interesantes observaciones al discutirse los presupuestos de 1910. Presentado el proyecto por el ministro Caillaux el 18 de junio de junio de 1909 con un déficit de ciento treinta i ocho millones, se proponia salvarlo por medio de una revision de los impuestos i la creacion de otros recursos; pero el presupuesto no comprendia algunos servicios i no correspondia, por lo mismo, a la verdadera situacion de la hacienda pública. El Ministro de Finanzas M. Cochery que le sucedió reconoció la necesidad de rectificar las previsiones de gastos i presentar un presupuesto que comprendiera la totalidad de los gastos i dotado de todos los créditos indispensables i establecido en condiciones de completa i absoluta sinceridad. Con las agregaciones de gastos que no figuraban en el proyecto, el déficit se elevaba a doscientos millones i para saldarlo el Ministro proponia modificaciones en los impuestos i nuevas contribuciones que habrian producido doscientos millones setecientos ochenta i cinco mil sesenta i nueve francos; pero algunas de las medidas propuestas no fueron aceptadas en el Congreso i para saldar el presupuesto hubo de recurrirse al arbitrio de autorizar al Gobierno para emitir en 1910 obligaciones del tesoro a corto plazo, que no podria exceder del año 1916, por la cantidad de sesenta i cuatro millones seiscientos sesenta i dos mil cuatrocientos francos, que se destinaron a la línea férrea del Oeste rescatada por el Estado para trabajos complementarios de las líneas en explotacion, compra o construccion de material rodante, trabajos de nuevas líneas i estudios de otras.

De manera que este presupuesto resolvía el mismo problema que a nosotros nos preocupa. ¿Por qué no hacemos nosotros igual cosa? Debemos enmendar nuestros yerros i tener una pauta fija; de esta manera, además que evitaríamos los déficit podríamos dedicar alguna parte de la renta del salitre en inversiones reproductivas, sin necesidad de acudir a empréstitos.

El señor **Aldunate** (Presidente).—Si Su Señoría piensa dar mayor desarrollo a sus observaciones podria quedar con la palabra para segunda hora.

El señor **Claro Solar**.—Está bien, señor Presidente.

El señor **Aldunate** (Presidente).—Se suspende la sesion.

Se suspendió la sesion.

SEGUNDA HORA

Presupuestos

El señor **Aldunate** (Presidente).—Continúa la sesion.

Continúa la discusion jeneral de la lei de presupuestos para el año próximo.

Puede seguir usando de la palabra el honorable Senador por Aconcagua.

El señor **Claro Solar**.—Decia, señor Presidente, al terminar la primera hora, que es indispensable llevar a efecto la revision sistemática de los servicios públicos, con el fin de regularizar la marcha futura de las finanzas nacionales. El señor Ministro en su discurso de la sesion de ayer manifestaba que podia salvarse la situacion que se presentaba como de déficit, arbitrando recursos extraordinarios que, segun Su Señoría, podrian obtenerse por medio del proyecto que el Gobierno piensa presentar en breve a la consideracion del Congreso i despachando las leyes de subsidios i nuevas contribuciones que están pendientes.

Por mi parte, creo que no es éste el remedio de la situacion, i que él consiste principalmente en hacer, como acabo de decirlo, la revision circunstanciada i sistemática de los servicios públicos. El señor Senador por Malleco indicaba en la sesion de ayer la conveniencia de nombrar Comisiones Mistas de Senadores i Diputados, cuyo número no excediera de tres o cuatro miembros, para que pudieran trabajar con mas unidad de miras, con el objeto de que hicieran un estudio detenido de la organizacion de los servicios públicos i de ver si podrian presentar, en junio próximo, un proyecto jeneral de reorganizacion de todos los servicios administrativos.

Yo creo que este trabajo está hecho ya en su parte principal. En los dos años en que la Comision ha estudiado detalladamente cada uno de los servicios públicos, todos sus miembros han podido formarse concepto acerca de dónde está el mal i de cuál es el remedio que puede ponerse. No quiero particularizar, a fin de no demorar la discusion del proyecto que el Senado debe entrar a tratar, pero creo que es útil aprovechar el estudio que han hecho las sub-Comisiones en que se ha dividido la Comision Mista, para que de acuerdo con ellas presentaran los Ministros los proyectos de reorganizacion de los servicios dependientes de sus respectivos Ministerios.

De esa manera ahorraríamos tiempo, i temo mucho que si dejamos esto para mas tarde, vol-

vamos a encontrarnos con las mismas dificultades el año próximo.

Acepto, pues, la idea sugerida por el honorable Senador por Malleco en el sentido de que se estudie la reorganización de los servicios en jeneral; pero me parece que el procedimiento que Su Señoría propone para este objeto nos alejaría de la solución. Precisamente, el estudio detallado de cada ramo del servicio público que han hecho las sub-Comisiones, podría ser aprovechado por el Gobierno, para reorganizar los servicios administrativos, presentando cada Ministerio los proyectos necesarios, a fin de encuadrar los gastos dentro de los recursos del Estado.

El honorable Senador por Malleco aludía a las críticas que se hacen a la labor de la Comisión Mista, como se le hicieron también el año pasado. A mí no me asustan esas críticas, pues comprendo que cuando se trata de reorganizar un servicio o de suprimir un ítem, i este ítem consulta un sueldo, evidentemente un interés personal queda herido de una manera directa, lo que se traduce, como es natural i humano, en críticas a la labor de la Comisión.

Yo creo que los servicios públicos se han organizado con falta de método i que muchas veces, como decía el honorable señor Reyes, se ha aumentado su personal, por medio de indicaciones de Diputados o Senadores. Al decir esto no censuro a nadie, sino que hablo en jeneral.

I voy a citar un caso concreto, no porque sea único o especial, sino porque me ha tocado conocer personalmente. El presupuesto del Culto hace una diferencia entre empleados de igual categoría que no puede ménos de llamar la atención: los canónigos de la Catedral de Ancud tienen mas sueldo que los canónigos de la Catedral de La Serena, sin que haya razón alguna que aconseje modificar en esta parte la lei del 57, que asignó renta a estos puestos; si alguna existiera, sería en favor de los canónigos de la Catedral de La Serena. Cito este ejemplo para que se vea que en esta materia se ha procedido sin criterio de ninguna especie, sino que, por indicaciones hechas oportunamente al discutirse una partida, se han aumentado los sueldos, sin hacer igual aumento al discutirse los sueldos de otros empleados de la misma categoría.

Por eso digo que hai necesidad de hacer un estudio sistemático i metódico de los diversos servicios públicos, aprovechando el trabajo que se han dado las sub-Comisiones encargadas de estudiar los presupuestos, para presentar proyectos de lei que organicen los

servicios públicos, encuadrándolos dentro de un márgen racional. No es posible que un país como el nuestro, con un presupuesto de trescientos cincuenta millones de pesos, gaste en sueldos ciento sesenta millones, es decir, mas del cuarenta por ciento del gasto total. Eso no es propio de una administración correcta, ni es conveniente tampoco por razones de otro orden.

En cuanto a las cuotas fijadas como máxima para cada Departamento de Estado, es indispensable que ellas sean distribuidas en condiciones de que los gastos no pueden en ningun caso exceder de esas cuotas. Para esto es menester que el Gobierno se sujete estrictamente a ellas, porque no se habria obtenido ningun provecho con la fijación de esas cuotas i con la reducción del presupuesto para encuadrarlo dentro de ese maximum asignado a cada Departamento, si al invertirse el presupuesto en el curso del año el Gobierno no hubiera de atender a las sumas fijadas i gastara mas de lo que está autorizado para gastar.

En el presupuesto de Instrucción Pública, por ejemplo, ha ocurrido una irregularidad que ya he tenido oportunidad de hacer notar. Habiendo acordado el Congreso, de acuerdo con lo propuesto por la Comisión, que se suprimieran ciertos empleos en establecimientos que tuvieran un número de alumnos demasiado reducido, el Gobierno, sin embargo, por simples órdenes ministeriales, de las cuales hai mas de cuarenta, ha dispuesto que continuaran esos empleados en sus funciones, anunciándoles que oportunamente se pedirían al Congreso los fondos necesarios para pagarles sus sueldos. Es así como hai detenidos en la Comisión Mista numerosos suplementos para ese Ministerio, que no pueden ser despachados por falta de recursos.

El señor Ministro ha dicho que esos suplementos no se despacharán si no se equilibra el presupuesto; pero yo llamo la atención de Su Señoría hácia las consecuencias que de ello se desprenderían. Desde luego, se sentirían heridos intereses particulares que no hai por qué desatender, quedarían perjudicados numerosos acreedores del Estado i se dejaría en situación penosa a empleados que, bien o mal, han servido al fin.

Desgraciadamente, dentro de los recursos previstos no hai dinero para conceder esos suplementos, a no ser que haya un exceso de entradas o que se despachen leyes que concedan nuevos recursos.

Por mi parte, no recuerdo estos hechos con espíritu pesimista ni mucho ménos alarmista.

Por el contrario, creo, como decia, que la situacion de la Hacienda Pública, en jeneral, puede decirse que es brillante, porque no puede ménos que considerarse así una situacion que ha permitido duplicar las entradas fiscales en el plazo de nueve años.

No es, pues, mala la situacion financiera del Estado: lo malo es la distribucion que se hace de los dineros públicos i la falta de observancia de las resoluciones adoptadas por el Congreso en lo relativo a la lei de presupuestos. Por eso insisto en que una vez por todas, al aprobar el cálculo de entradas que la Comision ha hecho i la fijacion de las cuotas para cada Departamento, el Gobierno se ajuste a esas sumas, i si no puede atender los servicios públicos, que se supriman o se reduzcan algunos, pero que no se gaste hasta producir un déficit que es despues muy difícil saldar.

Se ha hablado tambien de la situacion económica jeneral del país, i con relacion a ella el señor Ministro, contestando al honorable Senador por Malleco, decia que se debe en parte principal a la situacion por que hoy dia atraviesan los mercados de Europa, al alza del descuento del Banco de Inglaterra, que ha llegado a cinco por ciento, i a la del Banco del Imperio Aleman, que ha llegado a seis por ciento.

Evidentemente es este un factor de suma importancia para la situacion de nuestro cambio internacional; pero no creo como el señor Ministro que una baja en la tasa del descuento en los bancos europeos pueda traducirse en una alza del cambio internacional en nuestro país, entre otras razones, por este enorme desequilibrio que se nota en materia de gastos públicos entre la lei escrita i los gastos efectivos. Es sensible que los suplementos en el año 1912 hayan llegado a cerca de cuarenta millones de pesos, i es sensible tambien que al hacerse el cálculo de la situacion financiera se haya olvidado computar gastos como el de diecisiete millones de pesos en armamentos militares, gasto que hemos tenido que satisfacer por medio de una lei especial.

El señor **Alessandri** (Ministro de Hacienda).—Hai recursos especiales para satisfacer ese gasto, señor Senador, de manera que no he tenido para qué considerarlo.

El señor **Claro Solar**. — No hago cargos al señor Ministro, puesto que se trata de un acto en el cual no ha tenido Su Señoría participacion alguna. Lo único que manifestaba es la necesidad de tener presente todos los factores que contribuyen a perturbar la situacion financiera del Estado, i es sensible, decia, que se olvide un gasto de diecisiete mi-

llones de pesos como al que acabo de aludir, es decir, que haya un Ministro de Estado que no sepa que se está debiendo esa suma i que lo venga a saber cuando el acreedor golpea a sus puertas.

La inestabilidad de la moneda debe ser preocupacion incesante i enérgica de parte del Gobierno. No creo como el señor Ministro que sea posible aplicar a esta cuestion la teoria del *laissez passer, laissez faire*, creyendo que esto se arreglará solo. Me parece que los economistas de esa escuela han hecho ya su época, i que en materia de fijacion del valor de la moneda, el Estado tiene el deber de arbitrar todas las medidas legales i administrativas que tiendan a mejorar el cambio, o a que el valor de la moneda sea estable, puesto que sus variaciones perturban hondamente la economía nacional.

La baja del cambio ha venido acentuándose desgraciadamente de una manera marcada, sistemática i constante, de manera que la situacion va declinando en condiciones que deben preocupar seriamente la atencion del Gobierno. El señor Ministro ha prometido presentar un proyecto que tienda a salvar esta situacion.

Ella ha sido estudiada por el Gobierno, ha sido estudiada en el seno de la Comision Bancaria que se nombró precisamente para hacer estos estudios; pero era ya tiempo que el Gobierno adoptara una resolucion, porque la vacilacion en este problema, el no saber lo que se va a hacer ni lo que se quiere, perturba mucho mas el movimiento del cambio. La estabilizacion de la moneda, lo mismo que el mantenimiento de ella en relacion con las necesidades del mercado, es uno de los primordiales deberes del Gobierno.

Así lo han reconocido los demas países, como Estados Unidos, Inglaterra i Francia, que se han preocupado precisamente de salvar las dificultades financieras debidas a la inestabilidad de la moneda i a la diferencia del cambio en sus colonias.

El señor Ministro decia que casi no hai remedio en la ciencia económica para resolver este problema en un país sujeto al régimen de curso forzoso, porque todo dependia de la lei de la oferta i la demanda, o sea del precio de esta mercadería llamada letra de cambio. Pero la letra de cambio existe bajo todos los regímenes, tanto en el del oro, como en el de papel-moneda o en el de plata.

La cuestion está precisamente en buscar el medio de mejorar el precio de esta mercadería, acentuando i estabilizando el valor de la moneda.

Su Señoría preguntaba: ¿iríamos ahora a la conversión? La pregunta es realmente escusada; pero fijada por la ley la fecha de la conversión en 1.º de enero de 1915, i debiendo principiarse desde el 1.º de enero próximo a traer los fondos depositados en Europa para sellar el oro, es evidente que el Gobierno tiene que preocuparse de esta situación para ponerle remedio.

Yo consideraría criminal hacer la conversión a dieciocho peniques cuando tenemos el cambio a nueve. La única cuestión que debe preocuparnos, es si se hace la conversión al tipo del cambio del día o a otro que se le aproxime. Por lo demás, creo que la conversión no puede imponerse por la ley, la balanza de cuentas del país no lo permite; pero, en fin, no es mi ánimo entrar en esta materia, que nos llevaría demasiado lejos. Quiero únicamente dejar constancia de que uno de los factores que influyen en el cambio, es sin duda el retiro de capitales que provienen del alza de la tasa del descuento en Inglaterra, que tiende a producir una restricción a la salida de capitales de ese país i disminuye por lo mismo la oferta de letras; pero este es simplemente uno de los factores, i no el principal, pues hai muchos otros que influyen también en el cambio.

El señor Ministro nos decía que con el establecimiento del Banco privilegiado se salvaría esta situación. Yo soy partidario de este Banco, pero no estoy de acuerdo con Su Señoría acerca de lo que debe entenderse por Banco privilegiado, a lo ménos dentro de lo que pude comprender a Su Señoría sobre el desarrollo que tendría ese proyecto. Creo que el Banco a que se refería Su Señoría es el Banco del Estado, i yo confieso francamente que un Banco de esta naturaleza podría tener entre nosotros consecuencias tan desgraciadas, que mejor sería no crearlo.

Yo creo que el Banco privilegiado a que Su Señoría debe tender sus miras, es el Banco de institución particular, nó del Estado. El Banco privilegiado de Inglaterra, el de Francia, el de Bélgica, el de Alemania, no son bancos del Estado, sino que son instituciones particulares que gozan del privilegio de emitir billetes.

Evidentemente estas instituciones influyen en el movimiento del mercado, dando elasticidad a la moneda i evitando las crisis monetarias e influyen también en el movimiento del cambio regularizando el comercio de las letras.

Pero el Banco del Estado, con privilegio i con el Estado como accionista, es un Banco

que en cualquiera situación difícil puede ser de consecuencias muy desgraciadas i puede degenerar en una simple caja emisora de pape moneda.

Más que crear el Banco del Estado, si se quiere llegar a una solución en esta cuestión, debería procurarse dictar leyes que modifiquen nuestra legislación bancaria, que no corresponde a las necesidades de hoy, i que trastorna el funcionamiento de estas instituciones.

Es indispensable pensar en la reforma de la ley de bancos, i es indispensable también agregar a ésta otra reforma, iniciada ya, para equiparar la situación de los bancos extranjeros i nacionales.

Con estas medidas i algunas otras, como sería el pago de los derechos de aduana en oro, podría llegarse a una situación en que veríamos más tarde cómo i cuándo podría hacerse la conversión metálica, ya que intentarla hoy sería ir a un fracaso.

El señor **Echenique**. — En las palabras pronunciadas ayer por el señor Ministro de Hacienda, me hacía Su Señoría un reproche por haber yo presentado datos que, a juicio de Su Señoría, eran exagerados i pesimistas, porque tendían a producir alarma en el mercado, cuando, en concepto de Su Señoría, estamos en el mejor de los mundos.

El señor **Alessandri** (Ministro de Hacienda). — Rogaría a Su Señoría que tradujera mis palabras con lealtad i verdad.

Yo no he dicho que estemos en el mejor de los mundos, sino que manifesté que la situación que presentaba Su Señoría tenía muchos remedios que podían adoptarse.

El señor **Echenique**. — La base del argumento del señor Ministro consistía en afirmar que la situación es buena; que no habría déficit en el presente año.

Yo creo que lo esencial i lo que más conviene al país es la verdad: el primer elemento para remediar una situación difícil, es que la conozca el país; conociéndola, se podrá encontrar la manera de ponerle remedio. Pero si decimos que no hai nada que hacer, no puede venir el remedio. Por esto es preciso abordar la cuestión con entera franqueza.

El señor Ministro decía que este año no habría déficit i citaba un informe de la Comisión de Presupuestos del Senado.

El señor Ministro declaró que las entradas subían a tal cantidad, i la Comisión, creyendo exacto el dato, distribuyó íntegramente las sumas. Pero la verdad es que habrá necesidad de gastar mucho más de lo que se decía, i que este año cerrará con un déficit de más de veinticinco millones de pesos.

Es cierto que los presupuestos no exceden de las entradas; pero, la lei de 1884 autoriza para excederse de los presupuestos, tratándose de ciertos gastos indispensables, i por este capítulo se han pagado ya en exceso mas de siete millones de pesos, sin contar con seis millones que el señor Ministro de Industria i Obras Públicas ha declarado que se necesitan invertir en carbon para los ferrocarriles, ni los cinco millones para jornales de los individuos de las maestranzas de los mismos ferrocarriles. Habrá que agregar tambien las gratificaciones del Ejército, para las cuales se consultaban dos millones de pesos, siendo que habrá que pagar un millon cuatrocientos mil pesos mas. Para examinadores habia una partida de cien mil pesos, i se ha gastado treinta i siete mil en exceso. Para premios de preceptores figuraba una partida de ochenta mil pesos i se han gastado ciento diecisiete mil pesos mas. Para gratificacion de profesores jefes se destinaban ciento cincuenta mil pesos i se han gastado cuarenta i seis mil pesos mas.

En fin el total de estos gastos en exceso asciende a siete millones de pesos solo en los meses que van corridos, i como en lo que resta del año tendrán que aumentarse todavía estos gastos, puede calcularse que se gastarán fuera del presupuesto catorce millones de pesos, sin incluir, como he dicho, el gasto en pago de jornales i en carbon para los ferrocarriles.

Yo siento no haber podido reunir datos completos, que no existen en la Tesorería; pero se puede asegurar que no será menor de veinticinco millones de pesos el exceso de gastos sobre las entradas durante el presente año.

El señor **Claro Solar**.—I en sentencias judiciales hai ya un exceso al rededor de un millon de pesos.

El señor **Echenique**.—El déficit aumentará por ese capítulo entónces en un millon de pesos mas; como acabo de decir, no he podido obtener datos completos, i los que he citado son solamente algunos de los que se necesitarían para formarse juicio exacto de la situacion.

Ellos manifiestan que, aunque el señor Ministro tenga la mayor enerjía para nivelar los gastos, el déficit está ya producido.

El año pasado se reservaron veinte millones para suplementos, i a pesar de que el aumento de las entradas fué de cuarenta i cuatro millones de pesos, a causa principalmente de la diferencia del cambio, sin embargo faltaron treinta millones de pesos para saldar los

gastos, así es que en el presente año, como en todos los anteriores, gastaremos treinta o cuarenta millones mas que las entradas.

I como esto se repite invariablemente todos los años, i desde hace muchos años, el mal se va ahondando cada vez mas.

El señor Ministro de Hacienda esplica la baja del cambio atribuyéndola principalmente al alza del descuento en Inglaterra i otros países de Europa.

Yo no dudo que alguna influencia puede tener este hecho; pero como la baja del cambio viene produciéndose progresivamente desde hace muchos años, cualquiera que haya sido la situacion en Europa, tenemos que convenir en que las causas son otras, i yo creo que la principal es que gastamos mucho mas de lo que podemos.

La baja del cambio tiene consecuencias que son profundamente perjudiciales para todos. Ayer el señor Senador por Malleco citó el perjuicio que sufren los imponentes de las cajas de ahorros con la desvalorizacion constante de sus haberes. A esos imponentes se les paga el seis por ciento de interes, pero, en realidad, no reciben sino el tres por ciento, por que en los últimos años, con la baja del cambio el capital ha disminuido en tres por ciento al año. Si esto sigue así, no se ve a dónde iremos a parar.

Decia el señor Ministro que los déficit se deben a las obras públicas emprendidas en las administraciones anteriores. Yo creo que ha habido algun exceso en estos gastos, pero no para producir déficit, porque casi todos ellos se han hecho con empréstitos: gran parte del ferrocarril longitudinal se ha hecho con empréstitos, i con empréstitos tambien se están haciendo las obras del puerto de Valparaíso i San Antonio.

Las cantidades que se consultan en los presupuestos, tomadas de las entradas ordinarias, para obras públicas, son mui pequeñas, catorce o dieciseis millones de pesos, lo que es una insignificancia si se considera que la renta extraordinaria del salitre produce ciento setenta millones de pesos.

No hacemos las obras mas urgentes porque se dice que no hai recursos para ello: los caminos no se componen, las obras de regadío para que produzca la tierra no se hacen; tampoco se edifican escuelas, i lo que se gasta en ellas no se aprovecha debidamente. En Santiago tenemos doscientas cincuenta escuelas, muchas de ellas con capacidad para treinta o cuarenta alumnos; en Estocolmo hai siete grandes establecimientos que sirven para educar cada uno mil o mas niños, con un personal

mucho mas reducido que el que exigen nuestros centenares de escuelas. El problema del regadío del territorio que, a mi juicio, tiene tanta importancia como los ferrocarriles, i en el cual seria justificando cualquier sacrificio, no puede atenderse por falta de fondos.

El problema es, pues mui hondo i hai necesidad de reducir los gastos; pero se ve que no hai voluntad o enerjía para hacerlo.

Desde hace diez años, la Memoria de Justicia viene manifestando que la Inspeccion de Casas de Préstamos es un absurdo, i que debe suprimirse.

Esta lei se dictó con el objeto de que los dueños de las prendas empeñadas pudieran recuperar algo de su valor, pues, ántes pasaban a poder del dueño de la agencia por el simple atraso en la devolucion del dinero prestado.

Se estableció entónces el remate de las prendas perdidas, debiendo restituirse a los dueños el mayor precio que se obtuviese sobre el valor del empeño.

I bien. ¿Sabe el Senado cuánto reciben los dueños de las prendas? Solamente dos o tres mil pesos en el año; sin embargo, se gastan ciento cincuenta mil pesos en sueldos i en pago de los martilleros.

Esto lo viene repitiendo la Memoria del Ministerio de Justicia todos los años, pero nada se hace para remediarlo.

El señor **Alessandri** (Ministro de Hacienda).—Respecto del Ministerio de Hacienda sabe Su Señoría que se han disminuido los servicios i que hai voluntad i enerjía para reorganizarlos.

El señor **Echenique**.—La lei de retiro del Ejército como lo saben todos, está produciendo resultados desastrosos. Se ha asimilado a oficiales de guerra a los contadores, veterinarios, preceptores, etc., de donde resulta un hecho curioso: un veterinario, por ejemplo, que está asimilado a teniente, i que debe retirarse a los treinta años de edad, tiene que retirarse ganando un sueldo superior al de la actividad de su empleo.

El señor **Alessandri** (Ministro de Hacienda).—En eso tiene toda la razon Su Señoría.

El señor **Echenique**.—Esto se repite todos los días, pero no se hace nada por remediarlo.

El señor **Búrgos**.—El proyecto presentado sobre esta materia por el señor Senador por Santiago i por el que habla, no fué proijado por el Gobierno.

El señor **Alessandri** (Ministro de Hacienda).—Muchas veces estos proyectos no se des-

pachan, porque el Congreso está ocupado en otras cuestiones, que no son provocadas por el Gobierno.

El señor **Búrgos**.—Pero la influencia del Gobierno no se hace sentir.

El señor **Besa**.—El señor Ministro de la Guerra trajo un proyecto para aumentar las pensiones de retiro en cuatro veces tanto, en lugar de disminuirlas.

El señor **Alessandri** (Ministro de Hacienda).—El señor Ministro de la Guerra está empeñado, como el que habla, en disminuir los gastos.

El señor **Besa**.—Como sucedió con el proyecto de sueldos del Ejército, que se trajo aquí con cuadros gráficos para probar la economía que se haría, i resultó que el gasto ha sido cuatro veces mayor.

El señor **Echenique**.—En todo esto, como digo, no se ve la accion eficaz del Gobierno para modificar la situacion.

Se puede citar como caso típico el de un veterinario que ganaba mil ochocientos pesos al año; vino la lei de sueldos del Ejército i este empleado quedó asimilado a capitán, ganando ocho mil pesos; pero como debía retirarse a los cuarenta i cinco años, i tenia mas de esta edad, se retiró con las correspondientes cuarentavas partes de su sueldo. Así es que a este empleado, que estaba prestando servicios con sueldo de ciento cincuenta pesos mensuales, la lei le dijo: váyase usted a su casa ganando cuatrocientos pesos mensuales para no hacer nada.

No es éste el único ejemplo que podria citar, porque hai muchos cirujanos i contadores que están aprovechándose de esta lei; pero me parece que uno solo de estos casos bastaria para poner un remedio inmediato a semejante situacion.

En cuanto a la lei de montepíos, debo recordar que se dictó para las viudas, madres, e hijos de los militares fallecidos, pero se incluyó despues a las hermanas, quienes tienen derecho, en la actualidad, a la pension íntegra, ocurriendo así que las pensiones se hacen casi interminables.

Se ha calculado que una pension debe equivaler al cincuenta por ciento del sueldo asignado al empleo, pero ocurre que la pension de la viuda de un militar que se haya retirado con su correspondiente montepío, aumenta por cada año que ese militar haya percibido su montepío de retiro, i nó en proporcion a los años de servicios que prestó, de manera que mientras mas tiempo se haya recibido la renta sin hacer nada, mayor es la pension que reciben los herederos.

Debo recordar, ademas, que en los años de servicios se incluyen no solo los años que el alumno haya permanecido en la Escuela Militar, sino que se computan tambien los años que haya estado en la Escuela de Artes i Oficios, de manera que si un jóven ha estado cinco años en la Escuela Militar i cuatro o cinco en la Escuela de Artes, desde el primer dia en que sale de sub-teniente, cuenta ya con nueve o diez años de servicios. No se ve por qué, con este criterio, no hayan de tomarse tambien en cuenta los años de permanencia en las escuelas primarias e en cualquier otro establecimiento de instruccion.

Todo esto debiera reformarse inmediatamente, pero lo repito, parece que falta voluntad para hacerlo.

El señor **Matte** (Ministro de Guerra).— Debo observar al honorable Senador, que al decir que el Gobierno no se preocupa de poner remedio a estas cosas, olvida que el Ministro que habla presentó oportunamente al Honorable Senado un proyecto de reforma de esa lei.

El Honorable Senado comenzó a discutirlo pero acordó despues enviarlo a Comision; i

aunque el Ministro que habla solicitó varias veces que se reuniera la Comision, no pudo conseguirlo.

El señor **Charme**.—Permítame el señor Ministro.

El Presidente de esa Comision, que es el Senador que habla, la citó, pero el señor Ministro no concurrió a la citacion.

El señor **Matte** (Ministro de Guerra) —Es efectivo que Su Señoría citó a la Comision, pero ésta no se reunió. Yo habia pedido al señor Secretario de Comisiones que me avisara cuando se reuniera la Comision, i no recibí aviso alguno.

Ese fué el motivo por qué no concurrí a la citacion.

El señor **Aldunate** (Presidente).—Habiendo llegado la hora, se levanta la sesion, quedando con la palabra el honorable Senador de Lináres.

Se levantó la sesion.

Por la primera hora,
ANTONIO ORREGO BARROS.

Por la segunda hora,
RAFAEL EGAÑA.